



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SA AVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion publicamos una de las
cartas con que nos suele favorecer nuestro
apreciable colaborador *El Loco*, que debi-
mos dar a luz ayer, lo cual suspendimos al
confeccionar nuestro número en virtud de
noticias tenidas en los primeros momen-
tos sobre el atentado de que ha sido objeto
el general Prim. Aunque la carta va diri-
gida á dicho señor, en la suposicion de que
se comunicaria con la comision que ha de recibir
el duque de Aosta, como sus apreciacio-
nes siguen teniendo la misma aplicacion,
hemos decidido á darle publicidad hoy.

CARTAS DE UN LOCO.

Excmo. Sr. D. Juan Prim y Prats.

Murcia 29 de diciembre de 1870.

Excmo. Sr.:

Seale permitido á un pobre loco elevar
su débil y desautorizada voz hasta el in-
comensurable pináculo de vuestra alteza:
dígale con paciencia, seguro de que no es-
charrá de sus labios apóstrofes de ningún
gobierno, dicitorios de ninguna especie, ni
otra cosa que verdades que registra la his-
toria municipal de la ciudad *muy noble, muy
fidelísima y siete veces coronada*, en
cualquiera de hoy vais a hacer alto unas cuantas
horas para almorzar con vuestros comilito-
nes.

Muéveme á obrar así, Excmo. Sr., un
deber de conciencia, conciencia de loco,
pero que, gracias á Dios, aun conserva un
apocamiento bastante exacto de su deber
moral, para que pueda intimidarle ni im-
ponerle ninguna consideracion humana,
ni algun temor, cuando cree que diciendo
una verdad puede dispensar un favor á su
hermano; y vos, general, á pesar de la dis-
ciplina que nos separa, sois hermano mio
de toda la humanidad, de la cual los dos
somos parte.

Ya sabéis por qué os dirijo la presente:
ahora, oid la historia municipal de Murcia,
y aprovechad si es posible la leccion que
puedais sacar de ella, relatada por la des-
dichada péñola de un loco.

Estamos en 1862: reina en España por
derecho de nacimiento y por la voluntad
del pueblo, doña Isabel II de Borbon, á
quien vos sin duda conoceriais mas á fon-
do que este pobre loco, porque yo nada le
debi y á vos os hizo grande del reino,
marqués, su pariente espiritual y qué sé
yo cuantas cosas mas; gobierna el Estado
aquel varon ilustre, aquel eminente repú-
blico, aquel honrado y probo español, aquel
gran general de quien vos dijisteis, no sé
en qué banquete al volver de la guerra de
Africa, que *era un mal español el que no le
ciguere y respetara*; D. Leopoldo O'Don-
nell, S. M. de entonces, recortia las pro-
vincias del reino, y los pueblos, que son
siempre buenos, que son grandes, que son
carrosos, (no lo olvidéis, general) porque
son fuertes, agradecidos á la prosperidad
que disfrutaban, viéndose con una libertad
que nunca habian tenido, mirando al pais
padar en la abundancia, tranquilo y sereno
en el interior y fuerte y respetado en
el exterior, salian al encuentro de su reina,
llenaban el espacio con sus *alabanzas y
clamaciones*. Vos os encontrábais enton-
ces, creo que en Méjico, soñando, segun
dice la fama, con una corona, que vino á
parar en una horrible catástrofe.

Era el mes de octubre: la locomotora
cruzaba por primera vez el espacio entre
Cartagena y Murcia para trasportar á la
nuestro viajera: el dia era triste y lluvioso;
buena el silbato, llega el tren real, y un
pueblo inmenso, ebrio de amor y de entu-
siasmo, un pueblo en donde estaban todos
los partidos, general, todos; el rico y el pobre, el
demócrata y el moderado, el progresista y
el unionista, la poblacion entera de Murcia
y su provincia, se lanza al encuentro de
aquella señora; cesa la lluvia, y conducida
en brazos de su pueblo, sin un soldado que
la escoltara, sin que entre la reina y la na-
cion se colocara una sola bayoneta, entra
en Murcia en triunfo, en medio de los que
entonces se llamaban sus hijos derraman-
do lágrimas de amor y de cariño.

Pasan seis años: estamos en 1868: va á

llegar el mes de octubre, y aquella se-
ñora, la nieta de San Fernando y de Isa-
bel la Católica, la heredera de cien reyes
atravesada fugitiva la frontera y vé comper-
su cetro, y hundirse su trono en embate
de aquellos mismos que la aclamaban seis
años antes ¡terrible y misteriosa leccion
de la Providencia! ¡Estudiadla, general! el
pobre loco no la comenta, no defiende el
hecho, es simple narrador de él.

Por aquel entonces vinisteis vos tambien
á esta ciudad no sé para qué, sino fué pa-
ra recoger de tesoreria algunos miles de
duros. No se os recibió como á la reina en
1862, pero el pueblo creia que veniais á
darle libertad, orden, moralidad, ventura y
bienandanza, y el pueblo, que es siempre
bueno, grande y generoso, porque es fuerte, os
recibió lleno de júbilo, os acompañó entu-
siasmado hasta la Casa Consistorial, os subió
en vilo, casi en sus brazos, al salon de
sesiones, quiso escuchar vuestra voz y
aplaudió frenéticamente vuestras palabras:
tampoco entonces, general, vinisteis rodeado
de bayonetas ni apoyado, como la reina
en 1862, mas que en el amor de las
masas populares: en ese viaje creo que os
acompañaba vuestro, (no me atrevo á de-
cirle amigo), vuestro correligionario D. Ma-
nuel Ruiz Zorrilla.

Han corrido dos años mas: estamos en
noviembre de 1870: habeis coronado el edi-
ficio revolucionario con un monarca, que la
vocioglera fama ha dado en la mania de pu-
blicar que es vuestra hechura; dóctiles las
Córtes constituyentes han votado lo que vos
les habeis propuesto, y una comision de su
seno, con su presidente D. Manuel Ruiz Zo-
rilla á la cabeza, (aquel mismo D. Manuel
que os acompañaba en 1868) pasó por Mur-
cia para embarcarse en Cartagena, y llevar
á un extranjero la corona de esta noble na-
cion, de esta heroica tierra de España.
Preguntad, general, á Ruiz Zorrilla como le
recibió el pueblo de Murcia, que os diga la
verdad, y sabreis que solo algunos parásitos
del presupuesto salieron á saludar á aquel gru-
po de hombres, que venian representando
LA SOBERANIA NACIONAL DEL PUEBLO ESPA-
ÑOL. ¡Ah, es que el pueblo de Murcia no
podia ver en ellos esa SOBERANIA, porque
no llevaban la expresion de sus sentimien-
tos!

Andad algo mas, general; llegad á hoy
y contestad á la voz de vuestra conciencia
que se levanta por conducto de un pobre
loco: ¿Se os recibe como en setiembre de
1868? ¿Llegará vuestro rey á Murcia como
llegó Isabel de Borbon en 1862? ¿Por qué
desplegais este aparato de fuerza? ¿Por qué
nos inundais con vuestros soldados, ministro
de la Guerra, vejando á nuestros pacíficos
vecinos con la molestia de alojarnos? ¿Qué
puede temer ese principio si viene llamado
por el amor de España representada en
los CIENTO NOVENTA Y UN constituyen-
tes que le han aclamado? ¡Ah, general, co-
mo os engañais!

Si Isabel II no pudo resistir el embate de
la revolucion y vió caer su trono, y llora
en el extranjero su desgracia; si el pueblo
español no ha visto satisfechas las esperan-
zas que le hicisteis concebir en 1868; si
vuestro príncipe Amadeo no es posible que
traiga la *panacea* que cure todas nuestras
llagas, porque ni nos conoce, ni conoce nues-
tros males, y es solo la hechura, segun pro-
pone la fama vocioglera, de vuestro afan
de mando; si yo, loco y todo, siento rugir
bajo mis pies la ardiente lava del volcan re-
volucionario, caliente y abrasador á bene-
ficio de la próxima coalicion de todos los
españoles, excepto los partícipes del presu-
puesto; si Murcia os recibe con el silencio,
si Cartagena se prepara á daros una terri-
ble leccion negando su municipio á salu-
daros y á saludar á vuestro rey electo como
se han negado ya la diputacion de la pro-
vincia que debéis inferir do aquí, general?

EL SILENCIO DE LOS PUEBLOS ES LA LE-
CCION DE LOS REYES: vos, general, sois casi un
rey: sois mas que un rey, puesto que habeis
sido bastante poderoso para hacer un rey
de un príncipe extranjero, oscuro y desco-
nocido en esta tierra clásica del valor y del
heroísmo: tomad la leccion; aprended en
ella; iluminaos en los elocuentes ejemplos

de la historia y si aun persistis en vuestro
camino, como persistiréis, porque el que
llega á donde vos habeis llegado en este
asunto no puede retroceder; cuando en un
porvenir próximo se rompa en vuestras
manos la obra de vuestra *habilidad politica*,
yo, falto de juicio, desprovisto de razon, llo-
raré sin embargo en el miserable albergue
que me hospeda las desventuras que habeis
traido sobre mi querida patria.

Entró tanto, general Prim, mi hermano
en el mundo de la humanidad, os he re-
latado una historia toda verdad, porque
decir la verdad es el triste privilegio que
Dios concede á los que priva de razon co-
mo le sucede á

El Loco.

Leemos en «Las Novedades»:
«Podria escribirse un libro muy curioso
con el título siguiente: *De Cartagena á Ma-
drid*; pero como los que escribimos periódicos
no tenemos tiempo para escribir libros,
nos vamos a limitar á exponer el plan que
en la marcha del mismo podria seguirse.

El libro en su primer capítulo podria
abrazar gran número de sucesos, dirigiendo
una mirada retrospectiva á la triste situa-
cion de las clases pasivas residentes en
aquella capital, á los atrasos de la maes-
tranza del arsenal y á la actitud de aquel
ayuntamiento en época no muy lejana. Pa-
ra que no faltase claro oscuro, podria pin-
tarse la animacion que existió hoy en aque-
lla ciudad, gracias á los 14.000 hombres
del ejército español, naturalmente alegres,
que recorren sus calles y plazas.

Podria constituir el segundo capítulo la
noticia siguiente que leemos en dos periódicos,
uno moderado y otro republicano, y
que dice:

«Ayer recibió el Sr. Sagasta la noticia
oficial de que el pueblo de Cartagena habia
acordado colgar los balcones de luto el dia
que entre el duque de Aosta.

«Parece ser que decidido el ministro á
evitar esta demostracion, ha telegrafado al
gobernador diciéndole: Procedase criminal-
mente contra los instigadores de esta ma-
nifestacion.» A lo que ha contestado el go-
bernador: «Son tantos que es imposible.»

«A la actitud mencionada ha podido con-
tribuir el hecho que refiere un colega de
que hay muchas casas en Cartagena en que
han tenido que alojarse cuarenta soldados.

Como terminacion de este capítulo podria
decirse algo de la probable destitucion de
aquel ayuntamiento y el nombramiento de
otro por el ministro de la Gobernacion para
que haga al nuevo monarca la entrega de
las llaves de ciudad.

El tercer capítulo comprenderia la des-
cripcion del camino, desde Cartagena á
Madrid, con las pintorescas tiendas de
campana de techo en techo, las 1,500 pa-
rejas de la guardia civil que lo guarnecen,
y los destacamentos en cada paso á nivel,
puente, túnel y alcantarillas.

El cuarto capítulo seria la narracion del via-
je región y la llegada á Madrid del duque
de Aosta; y de cómo las tropas tendidas
á lo largo del camino, desde Cartagena á
Albacete serán recogidas por los trenes du-
rante el descanso del príncipe en esta últi-
ma ciudad para volver á tenderse en el
trayecto desde Albacete á Madrid.

El quinto y último capítulo de la obra
podia empezar con la ocupacion por las
autoridades de todas las habitaciones que
hay desahucadas en Madrid, seguir ha-
ciendo una curiosa estadística de las fuer-
zas acantonadas en las cercanías, y termi-
nar describiendo la numerosa formacion
del dia 1.º de año.

El epilogo podria ser el entusiasmo popu-
lar.»

Anoche, cuarenta y ocho horas después
del desgraciado suceso ocurrido al general
Prim, se publicó el siguiente «Boletín ex-
traordinario.» Sin duda se ha tratado de llenar
el vacío que se notó en el «Boletín»
publicado en la mañana del miércoles. Di-
ce así:

«Habitantes de la provincia:
Profundamente afectado como lo estareis
vosotros, porque os conozco y como yo
condenais el crimen, os dirijo mi voz que

considero eco fiel de vuestros sentimien-
tos, para lamentar el homicidio alevoso
frustrado, que como tenéis noticias, inten-
tó cometerse en la respetable persona del
Excmo. Sr. Presidente del Consejo de mi-
nistros.

Horrible atentado que produjo indigna-
cion general, pues que no hay corazon no-
ble que no proteste y haga votos por el
pronto restablecimiento del que tanto ha
contribuido, imponiéndose penosos sacrifi-
cios, para darnos la libertad rompiendo las
cadenas del despotismo!

Los últimos partes recibidos dan la segu-
ridad de que las heridas inferidas no pre-
sentan ningún carácter grave; en esta con-
fianza es muy probable, que sin dejar de
sentir los padecimientos que hoy aquejan
al ilustre enfermo, pueda en breve anun-
ciarnos que abandonando el lecho del dolor,
vuelve á consagrarse, con mas ardor si
cabe, al afianzamiento de la libertad.

Murcia 29 de diciembre de 1870.—El
Gobernador, Juan José Norato.»

Como hijo del pais, el Sr. Gobernador
conoce á fondo el carácter murciano, y así
es que ha creído interpretar los sentimien-
tos de sus gobernados. En nombre de nues-
tros paisanos le damos las gracias por
el alto concepto que de ellos tiene formado.

Ayer no llegó ni un ejemplar de «La
Correspondencia de España.» Esta falta es
indudable procedió de su empresa, pues
no es posible que se extravíaran todos los
paquetes y las que quedadas vienen dentro
de las balijas para los suscritores directos
de ese periódico.

¿Qué seria? Ayer se tomaron precau-
ciones en la casa de un ricacho.

ULTIMA HORA.

A eso de las diez y media llegó anoche
el tren con la comision que ha de traer al
duque de Aosta. En la estacion fueron re-
cibidos por las personas obligadas de la
parte oficial que cobra y por los pocos pro-
gresistas, que son asustados de última hora,
con su nuevo jefe D. Pedro Pagan.

En aquella y en el tránsito al ayuntamien-
to reinó un silencio sepulcral y no hubo mas
luzes que las ordinarias del alumbrado pú-
blico. Docena y media de personas, curiosas,
que aprovecharon lo apacible de la noche,
esperaban en la puerta del ayuntamiento.

Dos compañías con bandera y música es-
taban situadas en este. El resto de la tropa
se hallaba escalonada en la plaza de... no
sabemos si llamarla del Marqués ó de la
Libertad. (Los progresistas nuevos y viejos
nos lo dirán); dos secciones mas en la calle
de la Alameda, otra en la plaza de la Me-
dia Luna, dos mas en la calle de Florida-
blanca, y otras compañías en la estacion.

Los mas caracterizados de la comitiva
eran los señores Topete, Olázaga (D. J.),
Echegaray, Concha (D. M.), Córdoba, Cer-
vino, Ros de Olano, legacion de Orléans y
Director de Inválidos, y otros.

La cena, que fué servida en el salón de
sesiones, (que se asustaría de verse tan con-
currido, pues cuando mas alberga once ó
doce progresistas) duró hasta cerca de la
una de la noche en que terminaron los
brindis. En estos los hubo por Amadeo y
su contestacion, á pesar del champagne que
suponemos no faltaria, fué poco entusiasta
aun entre los comisionados.

Regresaron todos en los mismos carrua-
jes que vinieron, muchos de ellos de alqui-
lar por no haber encontrado particulares
que quisieran ceder al número necesario.
El mismo silencio hubo á su regreso y en
la partida del tren que se verificó á la una
y cuarto de la noche.

A pesar de estas noticias que anticipa-
mos ofrecemos una revista mas detallada.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los decretos siguientes: nombrando ministro de Estado á D. Juan Bautista Topete, encargándole interinamente la presidencia del Consejo de ministros y el ministerio de la Guerra. Nombrando ministro de Ultramar á D. Adelardo Lopez de Ayala, y disponiendo que durante la ausencia del ministro interino de la Guerra se encargue de este ministerio el mariscal de campo D. José Sanchez Bregua.

MINISTERIO DE ESTADO.

DESPACHO TELEGRAFICO.

BERLIN 23 de Diciembre, á las once y cuarenta minutos de la mañana; Madrid id., á las once y diez y seis minutos de la noche.—Comunicado á la embajada de la confederacion de la Alemania del Norte:

«Oficial.—Versalles 23.—El bombardeo de Mont Avron empezó el 27, durando todo el día, y continuará hoy. Nuestras pérdidas son insignificantes.»

Ayer 28 se levantó el apósito que provisionalmente se había aplicado al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, sin haber tenido lugar los accidentes que suelen presentarse en esta clase de heridas, tan sujetas á complicaciones. Actualmente el estado del enfermo no puede ser mas halagüeño.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las cuatro, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Perai, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de tres comunicaciones del Gobierno dando cuenta de los decretos en que se nombraba ministro de Estado é interino de la Guerra con la presidencia del Consejo al Sr. D. Juan Bautista Topete, y de Ultramar al Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.

Igualmente lo quedaron de que la comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion de ley relativa á la prórroga para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada se había constituido nombrando su presidente y secretario.

Asimismo se dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de los objetos de que se habían ocupado las secciones en el dia de ayer, y de que los Sres. Lorenzana, Romero Ortiz, Rios Rosas y Calderon Collantes no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): Señores diputados: no hace aun cinco dias que yo desde los bancos de la oposicion decia á mi pais lo que leal y noblemente creia, segun las circunstancias del mismo me aconsejaban y mi situacion especialísima me imponia.

Vengo, señores, hoy á explicar la causa por qué me encuentro transitoriamente en este sitio.

La causa es la explicareis todos vosotros. Un grave atentado, un crimen horroroso se ha cometido ayer. Al saber yo que mi ilustre amigo el señor general Prim había sido objeto de ese atentado, yo, señores, sentí herida la revolucion, sentí herida la libertad de mi patria, sentí herida la honra nacional; y al ver herida esa revolucion, yo, que tan orgullosamente enarbolaraba su bandera desde aquel sitio el otro dia, vengo hoy á levantarme desde este banco y á abrazarme á ella con mas entusiasmo que nunca. (Bien, bien) Al saber yo ese atentado me fui á la casa del señor Presidente del Consejo, y al ver yo ensangrentado el cuerpo de uno de los hombres mas eminentes de la revolucion, á quien yo había dado acogida en el puente de la Zaragoza; al oír la voz de su alteza el Regente del reino que me alargaba una mano para afianzar el principio de la revolucion; yo no puedo menos de atender al fin á súplicas que se me hacian en momentos de afliccion y para atender á circunstancias gravísimas.

Yo, señores, me debo á mi pais, yo me debo á mi patria, segun he proclamado aquí cien veces; vengo, pues, aquí á cumplir un deber de honra. Pero este sitio en que me hallo en estos momentos, no me releva de ninguna de las resoluciones que anteriormente he tomado; no me hace abdicar de ninguna de mis creencias, simpatías y propósitos.

Yo sigo en el mismo pensamiento; pero aquí tengo un mandato como hombre de la revolucion, y como hombre que me debo á mi pais; y yo vengo á sostener en este puesto el voto legal de la Cámara constituyente. (Aplausos.)

Yo, que sigo teniendo las mismas convicciones sobre la eleccion de monarca, que antes tenia, os digo que vengo aquí á hacer cumplir la voluntad de la Cámara. Yo por lo tanto iré á buscar ese monarca que vosotros habeis elegido. (Aplausos.)

A pesar de no haberle dado mi voto, yo os aseguro que mi pecho será su escudo, y hasta que él elija la persona que debe venir á este puesto á formar gobierno, ejerciendo por primera vez su prerrogativa, de su vida os respondo con mi vida. (Aplausos.)

Por esta misma causa teneis aquí, señores, á mi amigo el Sr. Ayala. La Providencia ha resuelto, por lo visto, en sus inescrutables designios que los Sres. Ayala y Sagasta ten-

gan que estar á mi lado en los momentos solemnes de la revolucion. Dichas estas palabras, yo vengo á manifestar á la Cámara lo que nosotros creemos: nosotros venimos aquí á defender la revolucion, la libertad y la sociedad comprometidas. (Aplausos.) Conocemos perfectamente las circunstancias; y en el breve periodo durante el que yo pueda permanecer en este puesto, os aseguro que defendemos todos, y defenderemos con decision, los grandes intereses que nos están encomendados.

Pero este Gobierno ne cesita que vosotros le robustezcais, que nos alenteis con vuestro poderoso auxilio. Nosotros necesitamos, ante la gravedad de las circunstancias, que nos concedais la aplicacion del art. 1.º de la ley de orden público, para hacer de esta ley el uso que los sucesos tracen á los depositarios del poder público, interesados en los demás, é interesados firmemente, en sostener la libertad y los intereses sociales del pais con la garantia del derecho, con el concurso de la Cámara y con el respeto de la Constitucion.

¿Qué mas podré yo decir? Solo una cosa. Yo me atrevo á hacer un ruego á la Cámara; ruego que creo será escuchado con benevolencia en todos los lados de ella. Yo os pido, señores diputados, la votacion definitiva de las leyes que están discutidas, y tambien os pido encarecidamente que discutais y voteis todas las que nos hacen falta para gobernar en estos dias.

No diré una palabra mas, porque no quiero debilitar las que ya he dicho, y las que quisiera que estuviesen á la altura de las circunstancias. Vuelvo á repetir que venimos á defender los mas caros intereses de la sociedad; y en cuanto á mí, por mucho que conozca lo crítico de las circunstancias, creed que no me harán desviar de los sentimientos que recientemente y en ocasiones varias he manifestado.

Yo no dudo, señores, de la libertad; yo pienso que todos la salvaremos; si olvidándonos todos, todos, de nuestra aspiracion particular, no nos acordamos mas que de nuestra querida patria, de esta España que tanto amo yo, y que quisiera legar á mis hijos ilustrada con libertad, que es la fuente de la verdadera grandeza de los pueblos. (Aplausos.)

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO: Pido la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. VINADER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de la Vega de Armijo tiene la palabra.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO: Señores diputados: siempre tengo una gran dificultad para dirigir mi palabra al Congreso; pero hoy es mayor por la gravedad de las circunstancias, y tanto que si no fuera porque por causas especiales no se hallan aquí personas de autoridad superior á la mia, yo no hubiera tomado la palabra en estos momentos.

Solo la ausencia de esas dignísimas personas hace que la tome, y por lo mismo, me recomiendo mas que nunca á la benevolencia del Congreso.

No pensaba levantarme mas en este sitio; al hacerlo ahora, quiero que mi primera palabra sea de reprobacion contra esos infames asesinatos que han atentado á la vida del presidente del Consejo de ministros. (Bien, bien.)

El Gobierno nos tendrá á su lado para anatematizar esos crímenes y para apoyarle en la cuestion de orden público en cuanto de nuestras débiles fuerzas dependa.

Esto no quiere decir que nosotros abdicemos en lo mas mínimo nuestras ideas políticas. Respondiendo á las generosas aspiraciones salidas del corazón del presidente interino del Consejo de ministros, yo ofrezco á su señoría nuestra débil cooperacion, ofrecimiento que tambien sale de lo mas hondo de nuestro corazón.

Conste, pues, que si nosotros, que hemos sostenido lo que en conciencia creíamos que era cumplir la Constitucion y el reglamento, y que habiendo visto una y otro vulnerados, pensábamos en no volver á este sitio, venimos hoy nuevamente, es porque las circunstancias de la patria y la revolucion, en cuyo afianzamiento estamos grandemente interesados, hacian necesaria aquí nuestra presencia en este dia memorable.

Salvada así nuestra situacion; ofrecido nuestro apoyo para anatematizar los crímenes horrendos, lo mismo que á sostener al Gobierno en la cuestion de orden público: salvada nuestra responsabilidad política, solo me queda pedir al señor presidente del Consejo de ministros que comprenda que no porque viles asesinatos hayan atacado la personalidad de su antecesor, puede perecer en este pais la libertad, y que por lo tanto, al tomar las medidas que S. S. crea prudentes para salvar á la patria tenga siempre presente que la patria se salva mas con la libertad que con las medidas rigurosas. (Bien, muy bien)

La ley, señores diputados, y nada mas que la ley. Confíad en que no habrá una sola persona amante de la patria que no se asocie á vosotros; pero no deis siquiera el mas mínimo pretexto para que en estas criticas circunstancias no formen un haz completo los hombres de Setiembre contra los enemigos de la revolucion.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Figueras tiene la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Señores diputados: como mi amigo el señor marqués de la Vega de Armijo, yo tambien había resuelto desde el dia de la proposicion de que teneis conocimiento, no pisar mas los umbrales de estas puertas; pero el lamentable acontecimiento ocurrido ayer, me ha obligado á presentarme en este sitio, y he sido designado para ello

por mis dignos compañeros de ministerio, no por lo que yo pueda valer dentro de ella, que otros hay que valen mas y que hubieran podido elevar con mas autoridad su elocuente voz en este sitio, sino por la posicion especial en que me encuentro.

Nosotros, señores, no tenemos mas que una bandera, la de la moralidad y la de la legalidad, y no puede llamarse hombre de moralidad y de legalidad el que no vaya constantemente al buen fin por buenos medios. (Bien, muy bien). Nosotros, pues, condenados altamente al atentado de ayer; no queremos saber quiénes lo cometieron; no nos importa saberlo; sean quienes fueren, es un asesinato el que han cometido, y el asesinato no entra ni entrará jamás en nuestras doctrinas; los asesinos serán condenados desde estos bancos en nombre de la moralidad que encierra mas que nada la idea republicana.

Y con este motivo, señores, voy á concluir recordándoos un hecho. Hace pocos dias que se me ha echado en cara con aplauso de la mayoría, que yo por una circunstancia análoga felicité al señor presidente de las Cortes porque la reina destronada se había librado del puñal del asesino. ¿Qué direis ahora señores? Hice entonces un acto honrado; hago un acto honrado hoy tambien; á los que entonces se reian les diré que responda ahora su conciencia. (Bien, bien.)

Unicamente tengo que declarar que esto no variará en nada el propósito y la conducta de la minoria, que es combatir constantemente á un Gobierno que ha violado la Constitucion. (Un señor diputado: En periódicos como *El Combate*). La ley ha caido sobre ellos.

El señor PRESIDENTE: Yo suplicaria al señor Figueras que despues de hacer la declaracion que ha hecho, esperara siquiera hasta que la sesion termine.

El Sr. VINADER dijo que él y sus amigos vituperaban ahora como siempre el asesinato, y empuñaban con mas conviccion que nunca la bandera de sus principios, que juzgan los únicos salvadores.

El Sr. PRESIDENTE pronunció una sentida peroracion diciendo que la herida del general Prim lo había sido tambien para él, que tan grande amistad le profesaba.

Hizo repetidos elogios del conde de Reus, cuyo valor é hidalguía no se había prestado á dar oídos á los avisos de lo que contra él se tramaba.

Censuró enérgicamente la conducta de los autores, cómplices y encubridores de este atentado, como tambien las predicaciones que en folletos, periódicos y hojas sueltas se ha hecho contra el general Prim tratándolo de enemigo de la libertad.

Terminó aconsejando á las Cortes que facilitasen la obra del Gobierno, y diciendo á los que fraguan asesinatos, que á él, á las Cortes y al Gobierno los encontrarán en sus puestos.

El Sr. SUNER dijo que en la actitud del Presidente de las Cortes podía alguno comprender que al hablar de cómplices y encubridores se dirigia á la minoria republicana, y le pidió una explicacion.

Condenó tambien enérgicamente el atentado cometido.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no había aludido á la minoria republicana y que condenaba, sin embargo, á los que en predicaciones, en ciertos clubs y en publicaciones impresas preparaban los ánimos para tales excesos.

Además dijo que celebraría que un redactor de *El Combate* que estaba en la Cámara aceptase las explicaciones de los Sres. Figueras y Suñer.

El Sr. CALA pidió la palabra, y dijo que en efecto él había escrito algo en *El Combate*, y que enemigo de todo derramamiento de sangre condenaba el atentado de anoche, y se adhería á lo dicho por los Sres. Figueras y Suñer.

El señor PRESIDENTE dijo que había oido con satisfaccion las palabras del Sr. Cala, y sentia no ver en la Cámara otros diputados que escribían en *El Combate* y predicaban ciertas doctrinas.

Leyó una proposicion declarando que las Cortes habían oido con profundo sentimiento el triste suceso, y que se hallaban dispuestos á dar todo su apoyo al Gobierno para salvar el orden y la libertad.

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO la apoyó en breves palabras.

El Sr. FIGUERAS dijo que la proposicion contenia dos partes, aceptando la primera la minoria y no la segunda.

El señor ministro de HACIENDA rechazó ciertas palabras del Sr. Figueras, volviendo por la lealtad y la franqueza y el constitucionalismo del Gobierno.

El Sr. MARTOS dijo que él se había asociado á la proposicion, siempre que en ella se consignara que se daría el apoyo al presidente de las Cortes para salvar los intereses de la revolucion y de la sociedad.

Los Sres. Romero y Santa Cruz dijeron algunas palabras sobre la redaccion de la proposicion.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO dijo que él y sus amigos aceptaban y votarían la primera parte de la proposicion, pero no la segunda en que se daba un voto de confianza al presidente de las Cortes con el Regente para hacer una politica que no conocia y que ignoraba cuál podría ser.

El Sr. CANOVAS condenó el infame crimen que se había cometido, como condenaba todos los crímenes de igual naturaleza, y espuso su sentimiento porque la proposicion no estuviese redactada en la forma que debía de estarlo para ser votada por todos, y no como lo estaba, que significaba un voto de confianza anónimo á las Cortes.

Se tomó en consideracion y se acordó que se aprobase sin pasar á las secciones.

Acordóse que se votase por partes. Leida la primera que espresaba el sentimiento de la Cámara por el atentado de ayer, todos los diputados se pusieron de pié, y se acordó que fuese la votacion nominal, siéndole aprobada por los señores que había presentes, que eran 201.

La segunda parte, que trata de dar un apoyo completo al Gobierno, al presidente de las Cortes y al Regente, fué aprobada por 141 contra 3.

Se aprobaron definitivamente como leyes la autorizacion al ministro de Hacienda para emitir deuda flotante, la que fija la dotacion al rey y la del ceremonial y juramento del monarca.

Leyóse el artículo de incompatibilidades de la ley electoral.

El Sr. DIAZ QUINTERO protestó contra la aprobacion de las leyes porque no había suficiente número de diputados.

El Sr. PRESIDENTE dijo que las votaciones estaban hechas sin que se hubiesen reclamado antes.

El señor ministro de la GOBERNACION leyó un proyecto para suspender las garantías constitucionales.

El Sr. TOPETE suplicó á las Cortes que considerasen urgente el proyecto que acababa de leerse.

Y se acordó que las secciones se reuniesen y que despues siguiese la sesion para discutirse el proyecto.

Eran las seis y media.

Abierta de nuevo la sesion á las nueve, el Sr. Nuñez de Arce leyó el dictámen sobre suspension de garantías constitucionales, anunciándose que se imprimiria y se repartiria. Las Cortes acordaron que no hubiera sesion esta noche.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madrado): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las nueve y cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

Toda la prensa, sin distincion de matices, se ocupa del horrible atentado del presidente del Consejo de ministros. A la hora en que escribo estas líneas nada se sabe acerca de los verdaderos culpables que, validos de la premeditacion y de la estratagemas, trataron de cometer un crimen, cuyo solo atentado ha producido honda sensacion en Madrid, como la producirá en toda España. Segun de público se dice, de las gestiones practicas para buscar el origen y los autores, no han sido del todo ineficaces, y parece que se han hecho algunas prisiones.

Si efectivamente esto se confirma, y la verdad se esclarece, es de esperar que la accion de la justicia alcance á los autores y cómplices de tan execrable delito.

Dice un periódico: «Varios periódicos republicanos aconsejan incesantemente á su partido la calma y la prudencia que son necesarias en estos criticos momentos.»

Sentiríamos que tales consejos no produjeran el resultado conveniente. No son insurrecciones los acontecimientos que el pais desea, sino los resultados mas positivos de una situacion perfectamente normal y tranquila.

Hay otros medios que el de la lucha armada, para que se propaguen las ideas, y la ilustracion y el convencimiento vengán á sustituir al fanatismo político, que por desgracia empieza á notarse.»

Vivísimas son hoy las simpatías del pueblo inglés hacia el de Francia. El domingo lo demostró celebrando una gran manifestacion que pedía la intervencion de Inglaterra.

Reunidos los manifestantes en la gran plaza de Trafalgar, se pronunciaron entusiastas discursos, y desde allí acompañados con músicas y banderas se dirigieron á la embajada inglesa y á HydePark.

Los alarmistas de oficio han hecho correr la voz de que se había alterado el orden en algunas provincias. Nada han dicho acerca de esto los telégrafos; antes al contrario, la tranquilidad continúa inalterable. Nada diríamos acerca de esto, pero bueno es que el público se convenza de la inexactitud de semejantes hablillas, que se han de reproducir todavía con más insistencia hasta despues del primero de Enero próximo.

Ayer tarde era tanta la concurrencia en el salon de conferencias del Congreso, que apenas se podía penetrar en él. Reinaba allí un espíritu de unánime reprobacion contra el horrible atentado, que podía haber herido, no al general Prim solamente, sino tambien á la libertad.

El Sr. Topete ha hecho un nuevo sacrificio, ha dado al pais una nueva muestra de su patriotismo encargándose en estos momentos de la cartera de Estado é interinamente del ministerio de la Guerra y de la presidencia del Consejo, atento solo al deseo de contribuir á asegurar el orden y salvar la revolucion. A su lado estarán cuantos se hallan identificados con sus aspiraciones.

Segun se dice, el Sr. Topete se ha opuesto en Consejo de ministros á que se suspendieran las garantías constitucionales, cuyo proyecto parece que abriga los progresistas.

El partido republicano, dice *La Discusion*, cuenta entre sus capitales principios la abolición de la pena de muerte, y no puede menos de condenar indignado el asesinato como medio de hacer vacar su opinion.

Y luego añade:
El general Prim es nuestro adversario político; pero á los adversarios políticos, solo con la política, solo con las nobles armas de la tribuna, de la prensa, del sufragio, se les debe combatir.

Nosotros lamentamos el negro crimen de que ha sido objeto el presidente del Consejo de ministros, y al lamentarlo y al condenarlo como infame y alevoso, somos seguramente el eco fiel de los sentimientos de nuestro partido.

La situación del teniente coronel Sr. Nandin no ofrece gravedad, como se dijo en un principio. No habiéndole interesado las heridas ningun músculo ni arteria de las principales, se cree por los facultativos que no será necesaria la amputacion de la mano. Sigue perfectamente asistido en la casa de socorro.

Los partidos políticos todos que tienen asiento en la Cámara, dieron ayer elocuente testimonio de la indignacion que les ha causado el alevoso crimen contra el general Prim cometido.

Lo mismo el señor marqués de la Vega de Armijo, que el Sr. Figueras, que el Sr. Vinader y que el Sr. Cánovas; lo mismo la Cámara, por medio de la proposicion suscrita por los Sres. Martos, Romero Robledo y otros, que su digno presidente, se hicieron eco de la reprobacion que despierta atentado tan horrible.

Háblase del Sr. Ruiz Zorrilla como futuro presidente del ministerio que se forme á la llegada del duque de Aosta.

Ha llegado á Madrid, procedente de Londres, el general de marina Sr. Hernandez Pinzon.

Tres asesinatos se han cometido estos últimos dias en Villalonga y Juncosa, pueblos de la provincia de Tarragona. En el primer pueblo, un hombre de malos antecedentes llamado Pedro Juan Torres, mató de tres navajadas á Salvador Roig Bove, casado y con tres hijos.

En Juncosa parece que de resultas de ciertos amores un sujeto arremetió puñal en mano á dos de sus presuntos rivales y asestando una puñalada á uno de ellos, le dejó cadáver en el acto; luego acometió al otro que, herido en el brazo, pudo escapar de sus manos hasta llegar á su casa, cayendo muerto en brazos de su madre. El asesino fué preso en su casa en el acto que acababa de limpiar el puñal y de untarlo con aceite para que el arma no inspirase sospecha.

El dictamen de la comision de incompatibilidades está concebido en los términos siguientes:

Artículo 1.º De la incompatibilidad del cargo de diputado á Cortes con el ejercicio de destinos públicos, establecida en el art. 12 de la ley electoral vigente, se exceptúa:

- 1.º Los ministros de la corona.
- 2.º Los oficiales generales del ejército y la armada con residencia en Madrid.
- 3.º Los jefes superiores de administracion con residencia en Madrid que desempeñen destinos cuyos sueldos consignados en presupuesto no bajen de 12 500 pesetas.
- 4.º El Regente y los presidentes de sala de la audiencia de Madrid, el rector y catedráticos por oposicion de ascenso y término de la universidad central, y los inspectores generales de primera clase é ingenieros jefes, con residencia en Madrid y dos años de antigüedad en el cargo, tanto los inspectores como los ingenieros.

Art. 2.º El número de diputados de las categorías comprendidas en el artículo anterior, que tome asiento en el Congreso, no podrá exceder de 40, y si fuese elegido mayor número, la suerte decidirá los que se hayan de quedar.

El acto del sorteo se verificará en la sesion pública siguiente á la constitucion del Congreso.

Palacio de las Cortes 27 de Diciembre de 1870.—Valentin Gil Virseda.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Diego Garcia.—Antonio Mendez de Vigo.

A las siete de la mañana de hoy ha salido para Cartagena el Sr. Topete y demás notables personas que le acompañan. Lo intempestivo de la hora y el frío intenso de la mañana no ha impedido que muchas personas, amigos de los expedicionarios, bajasen á la estación á despedirles.

Entre los expedicionarios contábanse los señores marqueses del Duero y Sierra-Bullones, el ministro de Fomento y directores de las armas.

El Sr. Sagasta queda encargado de la presidencia.

Estamos conformes con las siguientes líneas de nuestro colega *El Correo Militar*:

«Cuentase con visos de certeza, que se han puesto en juego muchísimas influencias para cubrir plazas de oficiales de órdenes del nuevo monarca.

Si se tratase de adjudicar un premio á la mejor obra didáctica relativa á cualquiera de los ramos que abraza la ciencia militar, de seguro que entonces no habria tantos opositores como pretendientes existen ahora para cubrir cierta clase de destinos»

La reprobacion de todos los hombres honrados para el atentado de la calle del Turco se ha traducido elocuentemente en el inmenso número de personas que acuden al ministerio de la Guerra á enterarse del estado del general Prim.

Todas las autoridades civiles y militares de las provincias, la casi totalidad de los diputados á Cortes, y muchísimas personas de los partidos de la revolucion y de los mismos que la combaten han dado muestras del profundo pesar que les ha causado el proyectado asesinato del marqués de los Castillejos.

Aún no se sabe el número de batallones de voluntarios de la libertad que se prestarán á formar el dia en que haga su entrada en Madrid el duque de Aosta.

Dice el *Correo Militar*:
«Se indica para ministro de Marina, en el nuevo gabinete que se formará á la llegada del rey, al señor general Zabala.

Nos parece bien, y todavia lo encontraríamos mejor si algun reputado marino se encargase de la direccion general de caballería.»

El señor gobernador de la provincia ha publicado el siguiente bando con motivo del horrible atentado del general Prim:

«PUEBLO DE MADRID.
Habitantes de esta provincia: Un atentado horrible ha tenido lugar á primera hora de la noche de ayer.

Una cuadrilla de asesinos, realizando un plan frio y maduramente preparado, acribillaron á balazos el coche del presidente del Consejo de ministros, hiriendo á él y á uno de los dos ayudantes que le acompañaban.

¿Necesita comentarios tan bárbaro acontecimiento? No; lo que es preciso, lo que demanda la honra de este pueblo, lo que exige el sentimiento español, es que mientras la justicia busca el brazo que hiere y la voluntad que haya podido darle impulso y dirigirle, vosotros, los hombres honrados tomeis enseñanza de este hecho inaudito y os precavais contra lo que, predicando para manchar las ideas políticas que profesan, buscan, preparan ó dejan de hacer como medio de realizar aquello en que no creen, el asesinato, el terror y la subversion completa de todos los principios en que descansa el orden social.

En mi primer bando os ofrecí tener en todos mis actos á la ley por único norte. En este quiero daros la seguridad de que la ley ha de cumplirse y de que el orden social se salvará. Madrid 28 de Diciembre de 1870.—El gobernador civil, Ignacio Rojo Arias.»

Dicen de Niza que la opinion pública se pronuncia cada vez mas en contra de la anexion de aquel país á Francia y los soldados franceses son insultados cuando van solos por las calles de aquella ciudad.

Seiscientos hombres que se embarcarán en Cádiz el 30, y mil mas que saldrán del mismo puerto el 5 del mes próximo, son las fuerzas que van á aumentar el valiente ejército que lucha en Cuba por la honra y el prestigio de la nacion española.

A la *Epoca* escriben de Ginebra que, en medio de los grandes infortunios que afligen á la ex-reina Isabel, ha sido para ella inmenso consuelo la sincera y completa reconciliacion con su hermana la duquesa de Montpensier.

Los alemanes han abolido en Normandía todas las disposiciones del gobierno francés sobre quintas y levantamiento de la poblacion contra los invasores.

Al registrar el coche del general Prim se han encontrado esquirlas y pedazos de carne abrasada por las balas que destrozaron la mano del Sr. Nandin, ayudante del ministro de la Guerra, que al notar la agresion puso delante del general su brazo para escudarle en algun modo.

Un diario ministerial se queja de lo siguiente:

«Hemos oido asegurar, y los hechos lo han confirmado, que en las inmediaciones de las calles del Turco y Alcalá no habia anoche ningun agente de la autoridad cuando el carruaje del general Prim fué asaltado por los asesinos.

Antes de ahora se ha quejado el público de este abandono, que la prensa ha censurado, y no sabemos cómo se halla organizado el servicio de vigilancia, que brilla por su ausencia en los momentos criticos y en los sitios donde su presencia puede ser útil.»

Entre los varios hombres políticos á quienes el Regente llamó anteanoche para conferenciar, uno de ellos, el Sr. Calderon Collantes,

no pudo asistir por hallarse enfermo, y aun continúa en cama.

Ayer á las dos de la tarde no se sabia de fijo si irá el Sr. Topete á Cartagena ó quedará en Madrid con todo el Gobierno. Hay quien cree que el mismo Regente se ha brindado á ir.

Suspendida la sesion de ayer tarde para elegir la comision encargada de formular dictamen sobre el proyecto de suspension de garantías, reuniéronse las secciones al efecto, y dos horas despues el secretario de la comision, Sr. Nuñez de Arce, leyó en sesion pública el siguiente dictamen:

«A LAS CORTES.

Un odioso atentado que podria menoscabar la honra de España si la general protesta que se ha levantado contra sus cobardes perpetradores no hubiera venido á poner de manifiesto el horror profundo que en esta tierra hidalga y generosa despierta siempre el crimen, aun cuando se cubra con la máscara de la pasion política ó el fanatismo ciego, ha revelado de una mauera sangrienta los medios que están dispuestos á emplear para comprometer el orden público algunos turbulentos enemigos de las libertades que hemos conquistado y del régimen que las Cortes constituyentes han establecido, respondiendo á las aspiraciones de la nacion. Este suceso doloroso, unido á sintomas que el Gobierno de S. A. el Regente ha podido apreciar en toda su magnitud, en los cuales palpita la intencion declarada, por parte de ciertos elementos mal avenidos con el reposo público y el respeto á las leyes, de acudir á vias de hecho desdeñando los medios legítimos de oposicion y desconociendo la fuerza del derecho que á todos ampara, hacen necesaria, en concepto de los diputados que suscriben, la suspension de las garantías constitucionales en la forma prescrita en el Código fundamental de la monarquia, para proteger los intereses de la revolucion y de la sociedad, temerariamente amenazados.

No proponen sin honda pena los diputados que suscriben este dictamen á la resolucion de las Cortes Constituyentes; pero lo hacen en cumplimiento de un deber imperioso, violentado por la apremiante gravedad de las circunstancias, en defensa de las instituciones que la nacion en uso de su soberanía se ha dado, de la paz pública y del orden social. Armado el Gobierno legalmente con la suspension que reclama, podrá atender, si el peligro arreciase, á la seguridad de los altísimos intereses que tiene la obligacion de guardar como depósito sagrado. Sacrificio costoso es, ciertamente, el que exige de la Asamblea la tranquilidad del Estado; pero no debe vacilar en consumarle ante las aras de la patria, con la esperanza de que cuando las dificultades desaparezcan y nuestro oscuro horizonte se aclare, la opinion y la historia harán justicia á la rectitud de las intenciones que la animan, reconociendo que con su inteligencia rectableció en España la libertad constitucional, con su energia, en momentos solemnes, supo robustecerla y salvarla.

La fórmula adoptada por la comision y el Gobierno para la suspension de las garantías constitucionales, demuestra que el poder público esta dispuesto á defender el orden, base robusta de la libertad, sin atentar en lo más mínimo á la integridad de los derechos que las Cortes Constituyentes han proclamado y quieren afirmar á todo trance.

En vista de las consideraciones expuestas, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la Asamblea el siguiente

PROYECTO DE LEY.
Artículo único. Se declaran suspensas las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º, 6.º y 56, y en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 17 de la Constitucion hasta el dia 31 de Enero próximo, y el Gobierno dará cuenta á las Cortes de la aplicacion de esta ley.

Palacio de las Cortes 28 de Diciembre 1870.—Antonio Lopez Botas.—J. Luis Alvarez.—Vicente Romero Giron.—Vicente Rodriguez.—Venancio Gonzalez.—Bonifacio de Blas.—Gaspar Nuñez de Arce.»

El presidente del Consejo de ministros ha pasado bastante bien la noche pudiendo dormir con tranquilidad algunas horas. La reaccion se ha presentado con síntomas completamente satisfactorios, y el estado general del ilustre enfermo no inspira temores por las consecuencias que puedan producir las lesiones recibidas. Su médico de cabecera, Sr. Losada, no cultivivos para la asistencia del general Prim. ho creido necesario el concurso de otros fa-

Ayer fueron detenidos dos conductores de carruajes de plaza, en quienes recaen sospechas de complicidad en el atentado contra las personas del Presidente del Consejo de ministros y su ayudante Sr. Nandin. Dichos individuos fueron puestos á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Censurando *El Pueblo* el atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo de ministros, dice que «la muerte del general Prim solo aprovecharia á la reaccion.»

Algunas personas estrañan que en la redaccion del parte que publicó la *Gaceta* dando cuenta del crimen de la calle del Turco, solo se hable de un proyectil que hirió al marqués de los Castillejos, y que una vez extraido, sin

accidente alguno, no habia novedad en la marcha de la herida.

Comprendemos que el optimismo del parte de la *Gaceta* pueda fundarse en razones de prudencia; pero no vemos razon que autorice semejante manera de disfrazar la verdad, cuando algunas horas antes se publicaron extensos detalles por otro periódico ministerial.

Por nuestra parte hubiéramos deseado que en el citado parte se hubiera dado detallada cuenta, tanto de la situacion de las heridas, como de la gravedad mayor ó menor que aquellas pudieran ofrecer.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 27, á la una de la tarde.—Un telegrama fechado en Mans 26, contiene un orden del dia del general Chancy al ejército dándole á conocer la protesta que con fecha del 26 ha dirigido al comandante prusiano en Vendôme por un parlamentario.

Tiene la seguridad de que el ejército se asociará á su indignacion y su deseo de vengarse de tales injurias.

Dice la protesta:

«Al comandante prusiano en Vendôme.—Acabo de saber que violencias incalificables han sido cometidas por las tropas que están á vuestras órdenes, en las poblaciones inofensivas de Saint-Calais. A pesar del buen tratamiento que han recibido vuestros enfermos y vuestros heridos, vuestros oficiales han exigido dinero y autorizado el saqueo.

Esto es un abuso de la fuerza que pesará sobre vuestras conciencias.

El patriotismo de nuestras poblaciones sabrá soportarlo, pero es imposible admitir que añadais á esto injurias gratuitas.

Habéis dicho que estábamos vencidos, esto es falso. Os hemos batido y tenido en jaque desde el 4 de Diciembre.

Habéis tenido la osadía de calificar de cobardes á los que no podian contestaros, pretendiendo que sufrían la voluntad del Gobierno de la defensa nacional que les obligaba á resistir cuando querían la paz.

Protesto, con el derecho que me da para hablar así la resistencia de la Francia entera y la que os opone el ejército, que no habéis podido vencer hasta ahora.

Afirmo otra vez lo que ya habéis conocido por nuestra resistencia; lucharemos con la conciencia de nuestro derecho y de nuestra voluntad. Cualesquiera que sean los sacrificios que tengamos que hacer, lucharemos á todo trance sin tregua ni misericordia. Se trata hoy de combatir, no enemigos leales, sino hordas de devastadores que quieren únicamente la ruina de una nacion que quiere conservar su honra, su independencia y su prestigio. A la generosidad con que tratamos á vuestros prisioneros y á vuestros heridos, contestais con la insolencia, el incendio y el saqueo. Protesto, pues, con indignacion en nombre de la humanidad y del derecho de gentes que arrastrais por el suelo. Esta orden del dia ha sido leida tres veces á las tropas.

LILA 27.—Los despachos prusianos sobre el combate del puente de Noyelles son falsos. El enemigo no hizo prisionero alguno.

Segun todas las noticias de las regiones del Norte y del Nordeste, las pérdidas de los prusianos son enormes tanto por la guerra como por las enfermedades comunes. En Chalons, sobre el Marne, hay 18.000 enfermos. Otras poblaciones están tambien llenas de ellos. Muchos soldados ciegos, procedentes del cerco de Paris, son conducidos á Alemania.

BESANCON 27.—En la noche del martes al miércoles hubo dos asaltos en los fuertes de Barrier y Belfort que fueron vigorosamente rechazados.

Las pérdidas de los prusianos son considerables. En toda la parte del Este de Francia afirmase más y más el patriotismo.

LIMOGES 27.—Hoy ha caido cerca de esta ciudad un globo aereostático procedente de Paris.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Silvestre p. y ef. y Ntra. Sra. de la Leche.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

Sección mercantil.

Precios del día 29.

Trigo del país, de 12:50 á 13:00 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. andaluz, de " á " id.
Cebada, de 4:00 á 4:25 id.
Maiz, de 0:00 á 0:00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,76
Idem pequeños.	00,00
Idem á fin de mes.	26,73
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,00
Bonos del Tesoro.	73,55

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

FUNCIONES DE PASCUA.

Sábado 31 á las 7 de la noche, 19.º de abono.—*La mala semilla*, drama en 3 actos.—*La Modista*, baile español.—*A las 7 se arma*, comedia en un acto.

Domingo 1.º de enero, por la tarde á las 3.—*Los hijos de Adán*, comedia en 3 actos.—*La locura*, baile francés.—Un sainete.

Por la noche á las 7, 20.º de abono.—*Cortisanas de chaqueta*, comedia NUEVA en 3 actos.—*La Modista*, baile francés.—*La flor de la canela*, pieza andaluza en acto.

PRECIOS.

	Tarde.	Noche
Plateas.	20	30
Paleos, principales.	16	26
Id. segundos.	8	16
Butacas con entrada.	4	6
Delanteras de galería baja.	3	5
Id. principal.	3	5
Id. de paraiso.	1 50	2 50
Entrada general.	2	3
Id. de paraiso.	1	1 50
Medias.	1	1 50

ANUNCIOS.

HALLAZGO.

La señora ó señorita que en la noche del finis perdiera en el Teatro un pañuelo blanco de la mano, bordado, puede enviar por él á la redacción de este periódico donde se le entregará diciéndo la marca de él y abonando este anuncio.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Tarifa V. A. S., núm. 5, nueva via Valencia, directa desde cualquiera de las estaciones desde Pozo-Cañada á Cartagena, inclusive á Barcelona y vice-versa.

Comprende cinco clases: precios de la primera de Murcia á Barcelona y vice-versa 341 rs. 60 cént. la tonelada; de la segunda 280,75, cuyas dos clases interesan á la combinación de dichas estaciones, sean:

	Rs.	Cénts.
Por cada 10 kilógs. 1.º	3	42
Id. id. id. 2.º	2	81

Se recomienda á los señores comerciantes se enteren bien de las condiciones de aplicación, requiriendo la aplicación á esta tarifa la petición previa.

Para mayores detalles de su clasificación y pormenores dirigirse en Murcia, despacho central, San Bartolomé, 11, y estación y agencia comercial, en Cartagena, Angel, 12.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de disenso paterno, á 1 real.
Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal con notas y concordancias con el de 1850, y las leyes de procedimiento criminal, de casación, de la gracia de indulto, de abolición de la pena de argolla, de interdicción civil, de oficios de la fe pública, y provisión de notarias, con el decreto sobre la explicación del art. 23 del código, á 6 rs.

Código penal reformado, en letra guesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposición y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casación civil; ley sobre establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebración del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.



EL ALICANTINO.

GRAN BAZAR DE CALZADO, de Francisco Burló, conocido por el Alicantino, calle de la Sociedad, núm. 5.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de calzado de todas clases á precios arreglados.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

	Reales.
Papeletas 11 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id. largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUD-DEAU de ST. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 21, 40 y 80 rs. botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUD-DEAU de ST. GERVAIS, París, 12, rue Richer. Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2 880.)

Fees de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Ilustración Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquirieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustración Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 9	3 meses. 10	3 meses. 12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franquero.

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* para 1871, que consta de un grueso volumen en mayor con m.s. de 200 paginas.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL MAS EXACTO CALENDARIO DE MURCIA PARA 1871.

Conforme con los anuncios astronómicos del ministerio de Marina, y con el santoral y anuncios religiosos mas completos y seguros, arreglado é impreso por RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Se vende á 2 cuartos

en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y en las tiendas y estancos.

GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito, farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 119.)

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL es la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

ORDENANZAS DE ADUANAS

ADICIONADAS CON LOS

aranceles y tratados de comercio

con Francia, Italia y los Estados de la Confederación de la Alemania del Norte.

ELICION ESPECIAL DEL ANUARIO DEL COMERCIO.

Se expende á 12 rs. en provincias, ó se remite por el mismo precio franco y certificado.

Los abonados al *Anuario* obtendrán un ejemplar con la rebaja de 2 rs.

PUNTOS DE VENTA.

Madrid: oficinas del *Anuario*, Magdalena, 20, 2.º, y en las principales librerías.

Murcia: en la sucursal del *Anuario*, sita en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en esta redacción.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.